

SARLAFT

compromiso de todos



¿Qué es Sarlaft?

SARLAFT

Es el sistema de administración del riesgo de lavado de activos y financiación de terrorismo (LA/FT).



Lavado de activos es dar apariencia de legalidad a recursos o bienes de origen ilícito.



Financiación del terrorismo es el apoyo financiero, por cualquier medio, **directa o indirectamente a terroristas** o grupos al margen de la ley nacionales o extranjeros a fin de permitirles realizar actos delictivos.





¿Por qué es importante aplicar controles para el lavado de activos y financiación del terrorismo en Coopcarvajal?

Coopcarvajal como **cooperativa multiactiva** con sección de ahorro y crédito, en el desarrollo de su objeto social, adopta el sistema de **administración de riesgo de lavado de activos** y financiación del terrorismo - SARLAFT acorde con las políticas y normatividad legal vigente aplicable al sector.

Es por esto que en Coopcarvajal hemos implementando un conjunto de **mecanismos e instrumentos** a través de los cuales se minimiza el **riesgo de ser utilizada para la práctica de conductas delictivas** en el desarrollo de su objeto social con sus asociados.





¿Para qué gestionar el riesgo de LA/FT en Coopcarvajal?

Para:

- **Proteger a Coopcarvajal** de ser utilizada como medio para dar apariencia de legalidad a recursos de origen ilegal.
- Generar **confianza entre los asociados** y los demás grupos de interés.

Evitar:

- **Sanciones por incumplimiento** o debilidades en la aplicación de la normatividad.
- Ser investigada o condenada por **deficiencias en los controles** u omisión de los mismos.
- **Sanciones o cierre de la empresa** por estar involucrada en casos de corrupción administrativa.
- **Ser investigada** o condenada por haber permitido ser utilizada como instrumento para el lavado de activos y/o la canalización de recursos para actividades terroristas.



¿Qué debe hacer la cooperativa frente a este tema?

Implementar procedimientos que permitan minimizar el riesgo de contagio por la LA/FT.

Capacitar y entrenar a directivos y colaboradores en el cumplimiento del SARLAFT.

Conocer a nuestros asociados, proveedores, codeudores, colaboradores y en general a los terceros con los que tenemos vínculos. Uno de los mecanismos para lograrlo, es la actualización periódica de los datos que debe realizar cada uno de nuestros asociados.

Sensibilizar a los asociados sobre la importancia de conocer y cumplir con la normatividad, con el fin de prevenir situaciones de LA/FT en las que pueda verse involucrado.

¿Cuál es mi deber como asociado a Coopcarvajal?



- *Suministrar toda la información requerida, para dar cumplimiento a las normas sobre prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo.*
- *Diligenciar los documentos que Coopcarvajal le solicite al momento de realizar cualquier transacción, o solicitud de créditos o servicios*
- *Presentar los documentos que evidencien el origen de los fondos al momento de realizar un depósito*
- *Actualizar su información y la de su grupo familiar*



- *Comprender la gestión que realiza la Cooperativa para dar cumplimiento a las obligaciones relacionadas con listas internacionales vinculantes.*
- *Abstenerse de efectuar actos o de incurrir en omisiones que afecten la estabilidad económica o el prestigio social de la cooperativa.*



- *Conocer las formas en las que usted, como ciudadano puede ser utilizado por la delincuencia para lavar activos.*
- *En caso de ser un PEP (persona expuesta pública o políticamente) o tener un familiar hasta 2 grado de consanguinidad o afinidad, poner en conocimiento de esta condición a Coopcarvajal. Por favor tenga en cuenta que esta información sólo la conoce usted.*
- *Cumplir con los demás deberes que resulten de la ley, el estatuto y los reglamentos aplicables a Coopcarvajal.*



Conozca las sanciones por el delito de LA/FT según el código penal Colombiano

- **Sanciones para el ciudadano. Art. 323:** *El que adquiera, resguarde, invierta, transporte, transforme, almacene, conserve, custodie o administre bienes que tengan su origen mediato o inmediato en actividades de tráfico de migrantes, trata de personas, extorsión, enriquecimiento ilícito, secuestro extorsivo, rebelión, tráfico de armas, tráfico de menores de edad, financiación del terrorismo y administración de recursos relacionados con actividades terroristas, tráfico de drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias sicotrópicas, delitos contra el sistema financiero, delitos contra la administración pública, contrabando, contrabando de hidrocarburos o sus derivados, fraude aduanero o favorecimiento y facilitación del contrabando, favorecimiento de contrabando de hidrocarburos o sus derivados, en cualquiera de sus formas, o vinculados con el producto de delitos ejecutados bajo concierto para delinquir, o les dé a los bienes provenientes de dichas actividades apariencia de legalidad o los legalice, oculte o encubra la verdadera naturaleza, origen, ubicación, destino, movimiento o derecho sobre tales bienes o realice cualquier otro acto para ocultar o encubrir su origen ilícito, incurrirá por esa sola conducta, en prisión de diez (10) a treinta (30) años y multa de mil (1.000) a cincuenta mil (50.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes.*
- *La misma pena se aplicará cuando las conductas descritas en el inciso anterior se realicen sobre bienes cuya extinción de dominio haya sido declarada.*
- *El lavado de activos será punible aun cuando las actividades de que provinieren los bienes, o los actos penados en los apartados anteriores, se hubiesen realizado, total o parcialmente, en el extranjero.*
- *Las penas privativas de la libertad previstas en el presente artículo se aumentarán de una tercera parte a la mitad cuando para la realización de las conductas se efectuaren operaciones de cambio o de comercio exterior, o se introdujeran mercancías al territorio nacional.*



Señor Asociado



Señor asociado, por favor tenga en cuenta que la implementación del SARLAFT, puede originar cambios en la forma de atención de nuestros distintos productos y servicios, debido a los ajustes que hemos tenido que hacer para dar cumplimiento legal a lo establecido por la Superintendencia de la Economía Solidaria, entidad que nos vigila.

Recuerde estar atento para no verse involucrado en este delito, que puede afectar su buen nombre y su patrimonio.



Evite caer en el delito.

**Al cumplir con
el SARLAFT**

Ganamos todos





Coopcarvajal



Suroccidente (Plantas)
310 539 2220



Cali
310 539 2235



Bogotá
350 822 3004



Medellín y Barranquilla
310 539 2223



www.coopcarvajal.com

